1. ANEXO 1. ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

Prestar el Servicio de entrenamiento deportivo para la preparación y acondicionamiento físico de funcionarios, dirección técnica, táctica y acompañamiento en competencias Nacionales en las que participe el equipo del SENA en la Disciplina Deportiva de Atletismo, dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2021 contando con escenarios deportivos reglamentarios, dotados con elementos para su práctica.

La Dirección del SENA Regional Risaralda, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido enArtículo 2.2.1.1.1.6.1.Decreto 1082 de 2015**,** bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, así:

1.1. ASPECTOS GENERALES:

La actividad física estuvo asociada a la salud de las personas desde tiempos remotos. Los deportistas de la antigua civilización griega, por ejemplo, ocupaban un lugar destacado dentro de la sociedad y se llegaron a endiosar sus hazañas atléticas. A lo largo de la historia se fue relacionando la longevidad de ciertas poblaciones del planeta con estilos de vida activos y adecuada alimentación.
En Estados Unidos, el Dr. Paffenbarger siguió durante más de treinta años la evolución de los alumnos de la Universidad de Harvard y comprobó que aquellos que seguían realizando ejercicios físicos después de su período de estudiante tuvieron una vida más prolongada, con cerca de un 40% menos de infartos que los ex-alumnos sedentarios. En los últimos años, la atención de los médicos cardiólogos estuvo centrada en un estudio muy importante realizado en EEUU con más de 70 mil enfermeras. Pudo observarse que, después de 8 años, las mujeres que caminaban más de 3 horas semanales tenían 35% menos de enfermedades de las arterias coronarias que sus compañeras sedentarias.
Las enfermedades del corazón y las arterias ocupan un triste primer lugar como causa de mortalidad en el mundo occidental. En su aparición y desarrollo están involucrados múltiples factores de riesgo dentro de los cuales el tabaquismo, las alteraciones del colesterol, la hipertensión arterial, el sedentarismo. La diabetes, el estrés mental y la obesidad ocupan un lugar de relevancia.
El ejercicio hace que el cuerpo produzca unas sustancias maravillosas denominadas endorfinas, dichas sustancias químicas nos hacen sentir bien y felices con nosotros mismos. El ejercicio puede ayudar a algunas personas a dormir mejor. También puede ayudar en los problemas de salud mental, como la depresión leve y la baja autoestima. Además, el ejercicio puede proporcionar una verdadera sensación de logro y orgullo cuando se alcanzan determinadas metas que nos trazamos como objetivo.
Los programas de actividad física están diseñados para proporcionar relajación, resistencia, fortaleza muscular y flexibilidad.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

El término “economía peculiar” para referirse a la industria de los deportes profesionales es el título del artículo publicado por Neale en 1964. Para Neale (1964), la economía en los deportes profesionales está en una posición peculiar respecto a la aceptada manera en que la economía considera a los mercados competitivos. En competencia, la situación ideal para una empresa que compite. Con otras sería la más cercana al monopolio que le permitiera no ser perseguida por las leyes antitrust (antimonopolio), teniendo en cuenta que Neale escribe desde la perspectiva de la legislación de EE. UU. Es decir, una empresa está en mejor posición cuanto menor o menos importante sea la competencia e intentará alcanzar la situación en la que sea la única oferente, pero en los deportes profesionales esto no es así y Neale lo ilustra con la paradoja de Louis-Schmelling. La paradoja consiste en lo siguiente: Si la “empresa peculiar” es un peso pesado campeón del mundo, está claro que quiere ganar el máximo dinero posible para maximizar su beneficio, pero para ello necesita rivales y cuanto mejores sean los rivales mayores serán los beneficios de cada combate. El monopolio puro, por tanto, es un desastre puesto que si Joe Louis no tuviera contra quien luchar no

obtendría rentas. Los deportes comenzaron siendo amateurs en el siglo XIX y la mayoría de los que han predominado en los siglos XIX y XX se constituyeron rápidamente como mercados de servicios, por lo que tiene sentido plantearse las siguientes cuestiones: ¿qué se produce en el mercado de servicios de los deportes profesionales?; ¿cómo se produce?, es decir ¿quiénes lo producen?; ¿para quién se produce? y ¿cómo es el comportamiento de los clubes y las ligas profesionales? La respuesta a estas preguntas no es exclusiva de ningún deporte.

¿Qué se produce? La empresa, tal y como está organizado el mercado de los deportes, no es una empresa como en el análisis económico tradicional y el producto vendido no es el producto de esa empresa o no totalmente. Tenemos, de hecho, el fenómeno del producto conjunto. Como señala Neale (1964), las empresas deportivas producen un output indivisible de los procesos separados de dos o más empresas. En definitiva, el producto de una actividad deportiva profesional, en muchos casos, no es solamente el partido sino también la competición deportiva o el campeonato. Por ello, una empresa o equipo, no puede producir ingresos o generar utilidades aisladamente, sino que debe tener la cooperación de una segunda empresa para "producir" el partido y de varias empresas más para producir el campeonato y los demás efectos externos. Más específicamente, los equipos profesionales proporcionan un producto complejo del que por una parte se benefician ellos directamente a través de la venta de entradas, publicidad, derechos de TV, parkings, bares, venta de camisetas, etc., y, por otra parte, también se benefician otros agentes como los medios de comunicación que reflejan el evento (periódicos), los coleccionistas, etc., sin que los clubes perciban ingresos directos por ello. Estos casos representan industrias conexas a la industria del deporte correspondiente.

Uno de los rasgos característicos del producto deportivo es que el consumo tiene lugar al mismo tiempo y en el mismo lugar, salvo para la televisión y la radio en diferido, que el proceso de producción. El bien (deportivo) es altamente perecedero y los asientos sin vender no pueden acumularse como existencias.

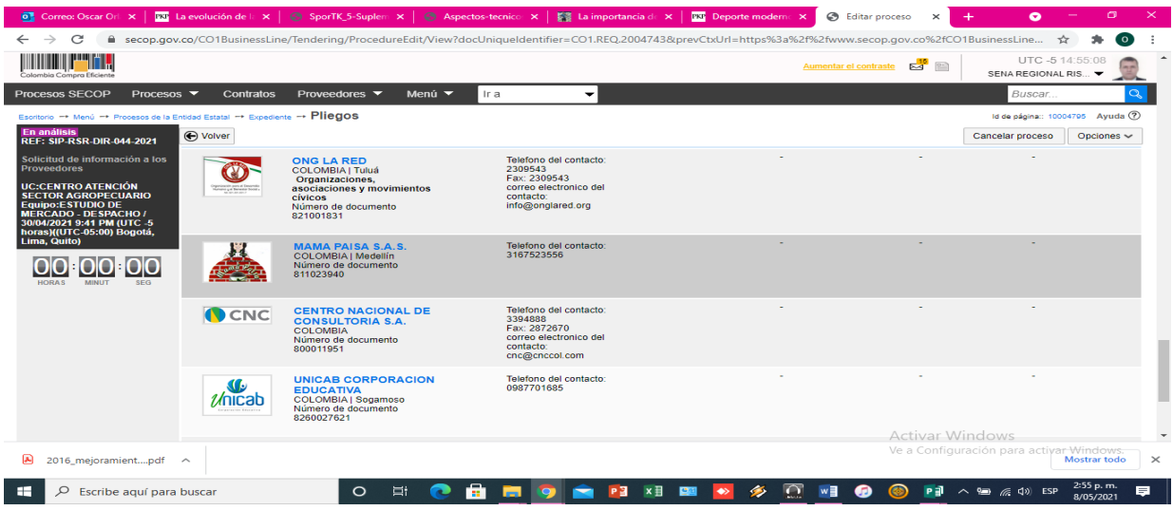
Mayor interés por un estilo de vida saludable, la acelerada urbanización y la moda, entre otros, están impulsando el negocio de los gimnasios o centros deportivos en el país. No obstante, según la International Health, Racquet & Sportsclub Association (Ihrsa, por sus siglas en inglés), la entidad que los reúne a nivel global, en el país operan unos 1.500 gimnasios, de los 160.000 que existen a nivel global. Esto es el 0,93 por ciento del total mundial. Con esta cifra, el país es el tercer mercado más grande en población de Latinoamérica. Este aspecto y el crecimiento de Bodytech están destapando manifestaciones de interés de sellos internacionales que prevén competirle a los colombianos y extranjeros establecidos, ya sea a través de franquicia o incursión directa. La construcción de condominios, clubes residenciales, hoteles y grandes oficinas también jalan la apertura de más espacios de este tipo. Además, el crecimiento del sector, en el mundo, es un 25 por ciento anual, incluyendo los spa y los centros de estética. Por su parte, Precor, una multinacional que importa equipos, dice que Colombia ocupa el cuarto lugar en América Latina en número de establecimientos y afiliados. El gerente comercial de Gym Shop Colombia, Michel Somford, sostuvo entre tanto que el mercado local es clave para los fabricantes de aparatos ´fitness´ en América Latina, pues además de ocupar el cuarto lugar de la región en número de locales y usuarios, la cultura de la práctica va en ascenso. También se estima que la facturación anual de los gimnasios locales está entre 500.000 y 550.000 millones de pesos, y crece año tras año. La firma Inversiones en Recreación y Deporte y Salud (Inverdesa), que tiene como marca principal a Bodytech, es el líder del mercado y en el 2014 registró ingresos operacionales por 157.553 millones de pesos, con un crecimiento de 32,2 por ciento, frente al 2013, cuando tuvo 119.124 millones de pesos. La compañía cerró el año anterior además con unos 133.000 metros cuadrados en locales, 170 sedes y 300.000 afiliados. Además de Colombia, Inverdesa (Bodytech) opera en Perú y Chile, y tras su incursión en el mercado Bodytech, marcó un hito, pues los ´Gym´ pasaron de un formato tradicional de 100 a 500 metros cuadrados a uno de 2.000 metros, con servicios, entre otros, de salas de actividad grupal, yoga, spa, sauna y entrenamiento. En total, Bodytech cuenta con más de con 170 clubes en los tres países donde opera, 300.000 clientes e ingresos operacionales consolidados por 130 millones de dólares. El crecimiento fue 25 por ciento, y sobre la misma base de sedes progresó el 10 por ciento en facturación. En el 2019, sus inversiones para expansiones suman unos 50 millones de dólares, según informó recientemente a EL TIEMPO el presidente de Inverdesa, Nicolás Loaiza. Los nuevos. El Centro de Acondicionamiento y Preparación Física Wellness Center, que opera la marca Spinning Center Gym,

es una de las cadenas criollas que le da la pelea a Bodytech, que parece inalcanzable en el mercado doméstico. En uno de sus locales del norte de Bogotá registró ventas el año anterior por 1.242 millones de pesos, con un aumento de 24,2 por ciento. La marca nació en el 2001 como un centro para la práctica de la bicicleta bajo techo, pero luego se convirtió en cadena de gimnasios. En el 2015, Spinning Center ha inaugurado dos locales, uno en Ibagué y otro en Pereira, en los que invirtió unos 2 millones de dólares y con los que completó 15 en el país. Se trata de sus primeros establecimientos fuera de Bogotá. Entre tanto, la noruega Nordic Fitness abrió hace pocos meses un gimnasio de 1.000 metros cuadrados en Bogotá y tiene como meta llegar a 20, al 2020. Sus accionistas son inversionistas europeos y el fondo danés IFU, que administra un portafolio de 2.000 millones de dólares en activos a nivel global. “Sabemos que en América Latina hay muchos mercados con potencial, que ofrecen oportunidades. Países como Perú y México son muy interesantes, pero por el momento, pensamos enfocarnos en Colombia”, dijo al portal MercadoFitness.com el gerente de mercadeo de Nordic Fitness, Noa Mollerup. En febrero, también abrió su primer local en el país, igualmente en Bogotá, la franquicia de la estadounidense OrangeTheory Fitness, con una inversión de 1,5 millones de dólares. El plan de esta marca incluye inicialmente la apertura de tres estudios ´fitness´ en la capital del país. El segundo lo abriría este semestre, al tiempo que iniciará el plan para inaugurar el tercero. El gerente de la franquicia, Daniel Espinosa, afirmó que es natural que se pensara en Colombia para invertir. “La cultura del fitness se ha venido acentuando y hoy, a pesar de no ser el mercado de mayor tamaño, es el que viene creciendo más rápido”, sostuvo. La apuesta de la marca al 2020 es tener al menos 15 locales en el mercado nacional e invertir una suma aproximada de 8 millones de dólares. OrangeFit empezó a operar en la Florida en 2010 y hoy tiene unos 200 locales en EE. UU., Canadá, Reino Unido y Australia. El plan de expansión de la franquicia también incluye cerrar el 2020 con al menos 500 sedes, buena parte de ellas en Latinoamérica. Entre las marcas foráneas que están analizando entrar al negocio de los gimnasios en Colombia están las españolas BF+Fit, Altalit Gym Club, BubaGym y VivaFit, que tienen entre sus objetivos abrir unos 150 establecimientos, aunque los anuncios no se han concretado. Igualmente, aterrizaría en el país Hard Candy Fitness, la cadena de la vedette Madonna. También la brasileña Bio Ritmo, dueña de la marca Smart Fit, y que está entre los 20 primeros del ranquin de mayores gimnasios de Ihrsa. Anytime Fitness, que también de origen norteamericano, es la otra cadena que quiere aterrizar en el país. Lo haría a través de Daniel Sfeir, que es el franquiciado para Chile y otros países de la región. Esta marca se caracteriza, entre otros, por abrir 24 horas y entregar llaves del local a los afiliados.

.2.1. ANALISIS DEL MERCADO ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162, sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos y el numeral 1 de la Circular 3- 2013-133, se publicó la solicitud de información a proveedores en la página del SENA http://contratacion.sena.edu.co/solicitud.php?i=_56586; y en el portal transaccional SECOP II, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13098427&isFromPublicArea=True&isModal=False**SIP-RSR-CASA-044-2021, respectivamente. Publicadas desde el 30 de abril de 2021 a las 9:50 pm al 5 de mayo de 2012 12:00 pm.

Se realizó invitación en la plataforma SECOP II mediante notificación a los proveedores inscritos en los clasificadores de bienes y servicios en el código UNSPSC del proceso, para los que la plataforma nos evidenciaron Ciento Noventa y Cuatro (194) proveedores.



Además se tiene en cuenta el estudio de campo y el diagnóstico realizado por los técnicos que solicitan cotización a empresas del sector que ofrecen este tipo de suministro y/o servicio a contratar. Por parte de los técnicos, se recibieron dos (2) cotizaciones de posibles Oferentes, Sergio Daniel Pascuas Hernández y Waldino Castañeda Lozano.

Se anexa cuadro con valor de las propuestas.

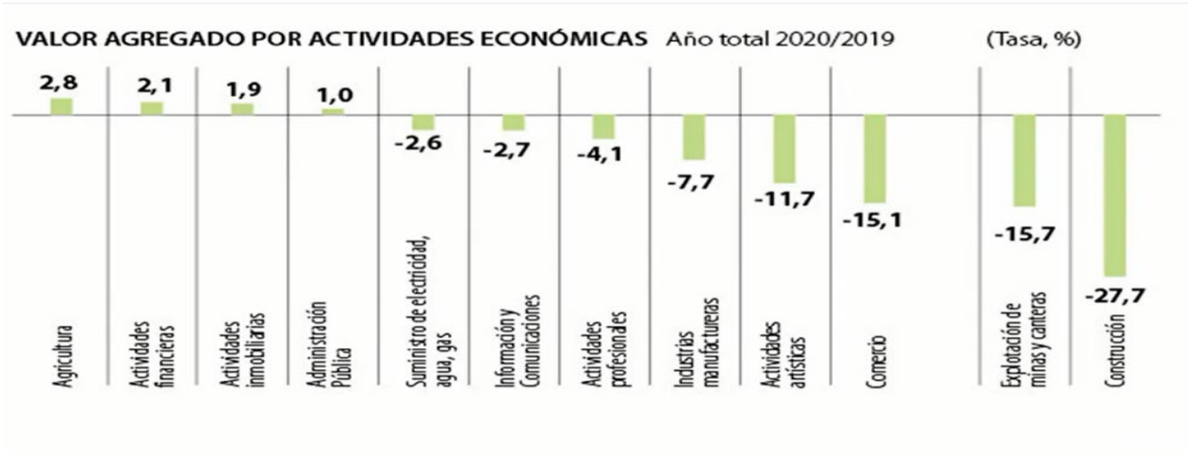
El presupuesto disponible para el presente proceso es de se realizara por la modalidad de mínima cuantía. Es de Diez Millones Trescientos Veinte Mil Pesos ($10.320.000) M/CTE.

Una vez promediadas las dos cotizaciones se obtuvo un valor promedio por mes de Un Millón Setecientos Noventa y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos ($1.793.333) y valor promedio total por los seis meses de Diez Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos M/cte ($10.759.998). El presente proceso se adelantara por la modalidad de minina cuantía se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

ESTUDIO DE MERCADO		**Sergio Daniel Pascuas Hernández**		**Waldino Castañeda Lozano**			
CUADRO COMPARATIVO		PRECOTIZACIÓN No. 1		PRECOTIZACIÓN No. 2		VALOR ESTIMADO	
Prestar el Servicio de entrenamiento deportivo para la preparación y acondicionamiento físico de funcionarios, dirección técnica, táctica y acompañamiento en competencias Nacionales en las que participe el equipo del SENA en la Disciplina Deportiva de Atletismo, dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2021 contando con escenarios deportivos reglamentarios, dotados con elementos para su práctica.	MESES	VALOR POR MES	VALOR TOTAL	VALOR POR MES	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
Entrenador de atletismo y alquiler pista de atletismo e implementación deportiva	6	1.720.000	10.320.000	1.866.666	11.199.996	1.793.333	10.759.998

ANALISIS DE LA ECOMICO

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020 respecto al año 2019; fue una fuerte caída, así las actividades económicasque más se vieron afectadas a esta dinámica son (ver tabla 1):



- Sector construcción que cayó 27,7%
- Sector Explotación de minas y Canteras que cayó 15,7%
- Sector Comercio que cayó 15,1 %
- Actividades artísticas 11,7%

Los únicos sectores que tuvieron un leve crecimiento fueron:

- Agricultura 2,8%
- Actividades financieras 2,1%
- Actividades inmobiliarias 1,9 %
- Administración publica 1%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 2020

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim19_producion_y_gasto.pdf

Actividades profesionales, científicas y técnicas: Para el año 2020, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrecieron un8,9% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2019 que la caída fue del 8,5% . Esta esta caída se puede observar en la tabla siguiente.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrecen a -8,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrecen a -13,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen 2020

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020[Pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[Pr]- II / 2019[Pr]-II	2020[Pr] / 2019[Pr]	2020[Pr] - II / 2020[Pr] - I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-8,5	-3,1	-8,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-11,6	-4,5	-13,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-10,2**	**-3,9**	**-11,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa: Para el año 2020, el valor agregado de la de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7% en su serie original, comparado con el mismo periodode 2020. Este comportamiento se ve (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrecen a -4,3%.
- Educación decrece 0,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecen 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la saludhumana y de servicios sociales crece 1,7% en su serie corregida de efecto

estacional y calendario. Esta variación se explica por el siguiente comportamiento:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria no presentóvariación.
- Educación decrece 0,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecieron 1,7 %.

Tabla 12. Administración pública y defensa Tasas de crecimiento en volumen 2020

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020[pr]– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I[pr] / 2019-I[pr]	2020[pr] - I / 2019[pr] - IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,0	-0,5
Educación	3,0	-0,4
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,4	1,7
Administración pública y defensa[2]	**3,4**	**-1,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

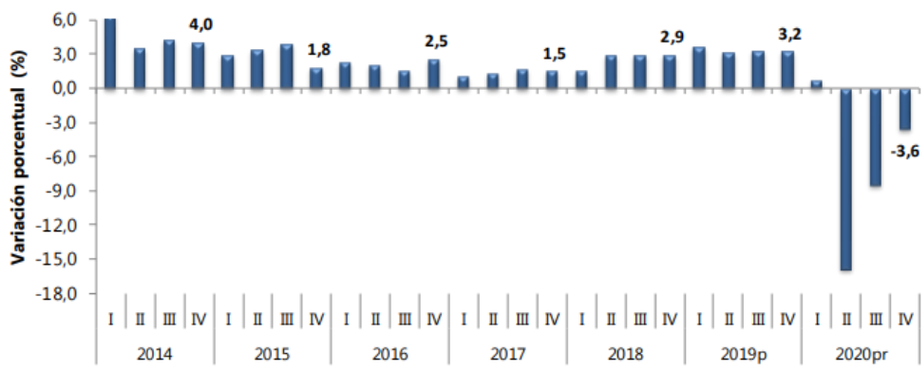
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios [12]

PIB desde el enfoque de la producción: El Producto Interno Bruto Cayo un 6.8% en el año 2020 es quizás y sin ninguna duda la caída más abrupta y fuerte que ha tenido la economía Colombiana en los últimos años similar a la del año 1.999 cuando cayó 4%. La depresión que viene viviendo la economía desde el año 2020 se atribuye en gran medida a la crisis mundial vivida por los efectos de la pandemia del COVID -19. Pandemia llevo a la quiebra y desaparición de miles de empresas en Colombia y el Mundo. Crisis de la que tardaran los países varios años en recuperarse pues la contracción que presenta la economía es de carácter mundial lo que imposibilita una rápida recuperación.

En la siguiente tabla se aprecia el comportamiento del PIB de varios años en Colombia.

IV trimestre 2020 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2014-I-2020[pr]-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Valor agregado por actividades económicas Tasas de crecimiento y decrecimiento 2020



Tabla Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento a precios corrientes 2020

Tasas de crecimiento a precios corrientes
2020pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie Original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- IIpr / 2019-IIpr	2020pr / 2019pr	2020pr - II/ 2019pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	12,8	16,6	2,4
Explotación de minas y canteras	-48,7	-30,8	-37,9
Industrias manufactureras	-22,4	-9,6	-22,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,3	2,6	-10,5
Construcción	-30,1	-18,8	-22,2
Comercio al por mayor y al por menor[2]	-33,2	-13,8	-34,0
Información y comunicaciones	-6,8	-1,3	-8,8
Actividades financieras y de seguros	1,1	2,7	-0,3
Actividades inmobiliarias	4,5	4,9	1,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	-7,7	-1,1	-10,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	-0,6	3,0	-5,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	-35,8	-18,2	-34,6
Total Valor agregado	**-14,7**	**-5,2**	**-16,3**
Total Impuestos - subvenciones	-26,2	-8,1	-31,1
Producto Interno Bruto	**-15,7**	**-5,5**	**-17,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

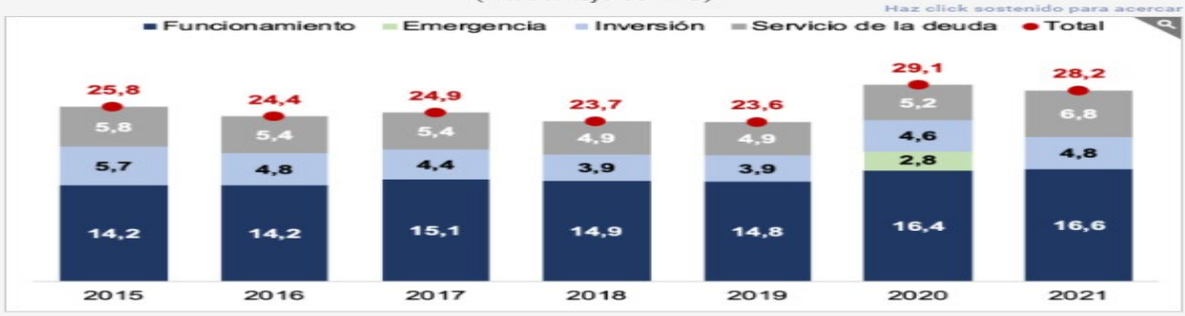
Presupuesto General de la Nación 2021

El monto total del proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021 asciende a 313,9 billones de pesos, de los cuales 185 billones de pesos serían destinados a gastos en

funcionamiento, 53,1 billones de pesos a inversión y 75,9 billones de pesos al pago del servicio de la deuda. Como porcentaje del PIB [2] estos montos representan 16,6%, 4,8% y 6,8%, respectivamente (Gráfico 1). Del total, 295,3 billones de pesos corresponderían a recursos propios de la nación y los restantes 18,7 billones de pesos se financiarían con recursos de las entidades descentralizadas del orden nacional.

Gráfico 1. PGN por concepto de gasto

(Porcentaje del PIB)



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cálculos Fedesarrollo con crecimiento nominal del escenario base.

Como hemos resaltado en ediciones anteriores de Tendencia Económica, el alto grado de

Presupuesto de gasto por sectores.

Gráfico 3. Presupuesto de gasto por sectores

(Billones de pesos corrientes)

Haz click sostenido para ace

Sector	PGN 2020	Proyecto PGN 2021	Diferencia	Variación porcentual
Educación	44,2	47,0	2,7	6,1%
Salud	31,9	35,8	3,9	12,2%
Defensa y Policía	34,4	38,2	3,8	11,0%
Trabajo	31,6	27,0	-4,5	-14,4%
Hacienda	17,3	22,1	4,9	28,2%
Transporte	8,3	10,6	2,4	28,9%
Inclusión social y reconciliación	12,7	15,0	2,3	17,9%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cálculos Fedesarrollo.

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS:

Pruebas en atletismo

El atletismo se divide en dos grandes grupos: atletismo de pista y atletismo de campo.

En el atletismo de pista encontramos las carreras de velocidad, resistencia, de obstáculos, vallas y marcha.

En el atletismo de campo encontramos las pruebas de saltos y lanzamientos.

Pruebas de atletismo de pista

Pruebas de velocidad	**100, 200, 400, 4x100 y relevos 4x400 metros. En la categoría infantil hay variantes: 75, 150, 300, relevos 4x75 y 4x200 metros.**
Pruebas de semifondo y fondo	300, 1.500, 5.000 y 10.000 metros, media maratón y maratón. Para mayores es de 20.000 metros. Para juveniles y menores,
La marcha	5.000 y 10.000 y para infantiles es de 1.000. En la categoría menores la mayor distancia es de 3.000 metros y para la infantil es de 1.000
Las vallas y los obstáculos	para mayores van desde 110, 400 y 3.000 metros. Con distancias menores según la categoría hasta llegar en la infantil a 60 y 250 metros.

Pruebas de atletismo de campo

Saltos	Salto de altura, salto largo, salto triple y con garrocha
Lanzamientos	De bala, disco, jabalina y martillo

FUNDAMENTOS DE LA CARRERA

Las carreras a veces son descritas como no técnicas, fundamentalmente porque correr es una actividad natural que aparece como relativamente simple cuando se la compara con el Salto con Garrocha o el Lanzamiento del Martillo. Sin embargo, no hay nada de simple en cualquiera de las pruebas de carrera. El énfasis relativo de velocidad y resistencia dictado por la distancia de carrera, la salida baja en las carreras de velocidad, los pasajes en los relevos y la presencia de obstáculos en las carreras de vallas y obstáculos, todos componen demandas técnicas para los cuales el atleta debe estar preparado.

El objeto fundamental en todas las pruebas de carreras es maximizar la velocidad promedio de carrera durante el trayecto de la misma. Para alcanzar este objetivo en las carreras de velocidad el atleta se debe concentrar en lograr y mantener la velocidad máxima. En las pruebas de vallas la atención es la misma con el agregado del pasaje de las vallas. En las pruebas más largas es de fundamental importancia optimizar la distribución del esfuerzo.

ASPECTOS BIOMECÁNICOS.

La velocidad de carrera de un atleta está determinada por la amplitud y frecuencia de zancada. El largo óptimo de zancada está determinado ampliamente por las características físicas del atleta y por la fuerza que ejerce en cada zancada. Esta fuerza está influenciada por la fuerza, potencia y movilidad del atleta. La óptima frecuencia de zancada depende de la mecánica de carrera, la técnica y la coordinación del atleta. También son importantes la resistencia específica y las tácticas, aunque varía el grado de importancia de las carreras de velocidad a las de medio fondo o fondo.

ESTRUCTURA DE MOVIMIENTO.

Cada zancada de carrera comprende una fase de apoyo y una fase de vuelo. Las mismas se pueden dividir en fases de apoyo anterior y de impulso, para la pierna de apoyo; y fases de balanceo anterior y de recuperación para la pierna libre. Las dos partes de la fase de apoyo son de fundamental importancia. En la fase de apoyo anterior existe en realidad una desaceleración del movimiento hacia adelante del cuerpo del atleta. Esta debe ser minimizada por (a) un implante activo del metatarso y (b) una acción de “zarpazo” del pie, especialmente en las carreras de velocidad. Durante esta fase la energía es almacenada en los músculos mientras la pierna se flexiona para absorber el golpe de caída - un proceso conocido como amortiguación. La fase de impulso es la única parte de la zancada que acelera el cuerpo. El objetivo del atleta en esta fase es aplicar la mayor cantidad de fuerza hacia el

suelo en el menor tiempo posible. Esta fuerza es creada por contracciones de los músculos de la pierna y la liberación de la energía almacenada en los músculos y tendones a medida que se extiende la pierna. Para lograr máxima aceleración de cada zancada es esencial una completa extensión de las articulaciones del tobillo, rodillas y caderas en combinación con un balanceo activo de la pierna libre y el potente impulso de los brazos.

ENSEÑANZA DE LA TÉCNICA DE CARRERA.

La técnica de carrera se puede enseñar introduciendo las habilidades claves que están relacionadas a los elementos de todas las carreras de velocidad: reacción, aceleración, velocidad máxima y mantenimiento de la misma. Como no hay forma de entrenar todos los elementos de una vez, se utilizan una variedad de ejercicios y actividades que enfocan aspectos específicos.

Puntos para enfatizar:

* Mejorar la reacción (utilizando diferentes señales y posiciones de salida, como acostado, sentado, parado)

* Aumentar la frecuencia de zancada (trabajando en una acción de rodillas altas y acortando el péndulo de a pierna libre).

* Aumentar la extensión de zancada (trabajando en la completa extensión de la pierna de apoyo).

* Ejercicios y actividades adicionales sobre: * Tobillo dorsiflexionado con “dedos hacia arriba” en todo momento.

Acción de zarpazo.

Completa extensión del cuerpo.

Potente pero relajada acción de brazos.

* Una amplia variedad de juegos con carreras y pasajes de vallas.

Puntos a recordar:

* Uso de una variedad de ejercicios y actividades.

* Carreras de velocidad de esfuerzo máximo en diferentes distancias.

* Nunca trabajar en velocidad máxima ante la presencia de fatiga.

* La mayor parte, sino todo el contacto del pie debe ser sobre el metatarso.

EJERCICIOS DE HABILIDADES Y ACONDICIONAMIENTO.

Los ejercicios básicos deben ser parte de casi todas las sesiones de entrenamiento, especialmente para los velocistas. Se deben realizar luego de la entrada en calor general y de los ejercicios de movilización activa y demandan uno 10 minutos. El total combinado de repeticiones para los diferentes ejercicios en una sesión debe ser 15 – 30.

RESISTENCIA AERÓBICA.

Aeróbico significa ‘con oxígeno’ y la resistencia aeróbica se refiere al trabajo muscular y al movimiento que se realiza enfatizando el uso del oxígeno para liberar energía desde los combustibles musculares. Hemos visto cómo se realiza la absorción y el transporte del oxígeno a los músculos por medio del

sistema cardio-respiratorio. El entrenamiento aeróbico conduce a un sistema cardio-respiratorio fuerte y también a una mayor capacidad de utilizar el oxígeno en los músculos. Se puede desarrollar la resistencia aeróbica por medio de la carrera continua o de repetición. Cuanto más dure una disciplina, más importante será la resistencia aeróbica.

RESISTENCIA ANAERÓBICA.

Anaeróbico significa 'sin oxígeno' y la resistencia anaeróbica se refiere a los sistemas de energía que permiten que los músculos operen sin oxígeno presente. Les permiten a los músculos operar por medio de la energía que hayan acumulado. El entrenamiento anaeróbico del tipo correcto que pone énfasis en el sistema de lactato permite que el atleta limpie y tolere la formación de la parte 'ácida' del ácido láctico. Se debe recordar que el ácido láctico no existe en el cuerpo. Ni bien se forma se separa en una parte de 'lactato' y una parte de 'ácido'. Ya hemos visto que el ácido es el 'niño malo' pero que el atleta puede utilizar el lactato como fuente de combustible

1.3. MARCO NORMATIVO.

La normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

EL ARTÍCULO 67 de la Constitución establece que "la educación es un servicio público que tiene una función social; la educación formará al colombiano... en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación.

LEY 527 de 1999. Regula el comercio electrónico.

DECRETO 249 de 2004. Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

LEY 1562 DE 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

LEY 1581 de 2012. Protección de Datos.

RESOLUCIÓN 1111 DE 2017 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.

DECRETO 1072 DE 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8

DECRETO 1076 de 2015. "Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Artículo 2.2.1.1.13.1 Protección sanitaria de la flora y de los bosques.

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019. Nuevos estándares mínimos del SG-SST "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"

LEY 1480 DE 2011. Estatuto del Consumidor. Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

RESOLUCIÓN 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud: Mediante la cual se declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del nuevo coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 y, en virtud de esta, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 3.

Directiva 02 de 12 de marzo de 2020: Por medio de la cual se establecen medidas para atender la contingencia por COVID – 19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC. 4.

Circular 0021 del 17 de marzo de 2020 del Ministerio de Trabajo: Por la cual, se establecen medidas de protección al empleo con ocasión a la fase de contención de COVID 19 y de la declaración de emergencia sanitaria, estableciendo medidas a adoptar por parte de los empleadores que pueden materializarse en trabajo en casa, teletrabajo, jornada laboral flexible entre otros para garantizar la prestación de los servicios y actividades.

RESOLUCIÓN No. 677 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID- 19

• Ley 181 de 1995 “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del tiempo Libre y la Educación Física y se crea El Sistema Nacional del Deporte”

• Ley 582 de 2000 “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones”

Ley 729 de 2001- por medio de la cual se crean los Centros de Acondicionamiento y Preparación Física en Colombia

Decreto Ley 1228 de 1.995 “Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1.995”

• Decreto Reglamentario 00407 de 1.996 “Por el cual se reglamenta el otorgamiento de personería jurídica y reconocimiento deportivo a los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte”

Decreto 900 de 2010 “Por medio de la cual se da cumplimiento a la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte aprobada por la Conferencia General de la Unesco el 19 de octubre de 2005 en París, adoptada por Colombia mediante la Ley 1207 de 2008, y se derogan otras disposiciones.” Ley 112 de 2007 (9 de enero) por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en salud y se dictan otras disposiciones.

Ley 828 de 2003: (1O de Julio) por la cual se expiden normas para el control a la evasión de seguridad social.

Ley 776 de 2002: (T7 de diciembre) por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

1.4. ASPECTO AMBIENTAL

Conociendo que las actividades y procedimientos desarrollados en los centros deportivos generan residuos, es consciente que gestionar estos correctamente contribuye al cuidado del medio ambiente y la salud humana, estrategia para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad. a través de grupos de gestión ambiental y sanitaria se formulan Planes de Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades conforme a las obligaciones como generadores que deben cumplir los centros médicos deportivos, dispuestas en el Decreto 780 de 2016 Gestión Integral De los residuos Generados en la atención en salud y otras actividades cuyo objetivo es reglamentar ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. Transitoriamente la Resolución 1164 de 2002 que reglamenta el Manual de

Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia de los Ministerios de Salud y Medio Ambiente para el año 2015. En este plan es obligación de todos los empleados de los gimnasios. Hacer efectivo el cumplimiento de lo dispuesto en el documento, así mismo el grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria buscará en todo momento oportunidades de mejorar continuamente cada una de las etapas de gestión y los procedimientos anexos al manejo de los residuos generados en la atención en salud.
Concediendo especial importancia al cumplimiento del Decreto 780 de 2016 Gestión Integral De los residuos Generados en la atención en salud y otras actividades cuyo objetivo es reglamentar ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades los centros médicos deportivos, han generado un compromiso no solo con el cumplimiento de estas obligaciones, también con la búsqueda continua de oportunidades que reduzcan el impacto generado al ambiente durante el desarrollo de las actividades de gestión y el riesgo durante las consultas médicas desarrolladas en la institución, a través del planteamiento de procedimientos estandarizados que orienten las labores diarias del personal involucrado en el manejo de residuos y seguimientos del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria orientados a identificar oportunidades de mejora. Así mismo, se brindarán a todos los niveles de la organización capacitaciones generales y específicas que ampliarán los fundamentos teórico-prácticos involucrados en las etapas de gestión de los residuos generados por los centros médicos deportivos, con el fin de cumplir las disposiciones normativas actuales.

1.5. SOCIAL

LOS CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO.

La casa de los atletas colombianos, el Centro de Alto Rendimiento, con un área de 34 hectáreas en el corazón de Bogotá, ofrece un espacio apto para la concentración, la preparación y el descanso de los deportistas.

Los seleccionados nacionales, deportistas en desarrollo y futuros talentos se congregan en el Centro de Alto Rendimiento de Coldeportes, un espacio destinado para la preparación que cuenta con escenarios y servicios para la formación integral de cada uno de ellos.

El principal complejo del país tiene cinco escenarios deportivos multipropósito, un campo para tiro con arco; una Unidad Especializada de Fuerza y Acondicionamiento Físico (Uefaf); un piscina olímpica; un Centro de Ciencias del Deporte (CCD); una pista de atletismo con una gradería para 600 personas; 14 canchas de fútbol de diferentes dimensiones; 10 campos de tenis (6 en superficie dura y 4 en arcilla); y zonas húmedas (sauna, baño turco y jacuzzi), para el desarrollo y preparación de nuestros atletas.

Dentro de los escenarios multipropósito, se practican deportes como gimnasia, tenis de mesa, voleibol, baloncesto, fútbol de salón, entre otros. Además, el Centro de Alto Rendimiento cuenta con una carpa para los deportes de combate y una cancha de voleibol playa.

El principal complejo del país tiene cinco escenarios deportivos multipropósito, un campo para tiro con arco; una Unidad Especializada de Fuerza y Acondicionamiento Físico (Uefaf); un piscina olímpica; un Centro de Ciencias del Deporte (CCD); una pista de atletismo con una gradería para 600 personas; 14 canchas de fútbol de diferentes dimensiones; 10 campos de tenis (6 en superficie dura y 4 en arcilla); y zonas húmedas (sauna, baño turco y jacuzzi), para el desarrollo y preparación de nuestros atletas.

Dentro de los escenarios multipropósito, se practican deportes como gimnasia, tenis de mesa, voleibol, baloncesto, fútbol de salón, entre otros. Además, el Centro de Alto Rendimiento cuenta con una carpa para los deportes de combate y una cancha de voleibol playa

“El Centro de Alto Rendimiento de Coldeportes es, sin duda, uno de los mejores del mundo y hace parte de la Asociación Mundial de Centros de Alto Rendimiento (ASPC, por sus siglas en inglés). Al estar ubicado en la altura, a 2.620 metros sobre el nivel del mar, permite una mejor preparación de los

deportistas. Somos 11 profesionales quienes tenemos la misión de administrar y cuidar este gran complejo", manifestó Antonio Infante, coordinador de este centro.
Más allá de los espacios para la práctica deportiva, la parte médica y nutricional en el Centro de Alto Rendimiento, este año se estrenó la Villa Deportiva de Coldeportes. Una edificación de cuatro pisos creada únicamente para el alojamiento y descanso de los atletas que representan al país.

La Villa Deportiva tiene 40 habitaciones triples, con capacidad de albergar a 112 huéspedes; 8 de estas, para personas con movilidad reducida. Además, cuenta con espacios para la recuperación de los deportistas, zonas húmedas, 2 auditorios, lavanderías y un restaurante

El Centro de Alto Rendimiento es un espacio único para la preparación de los deportistas, que con el paso de los años evoluciona para prestar el mejor servicio. De hecho, es la casa de los campeones.

1.6. POLITICO

La regulación pública como su nombre lo define hace referencia a los decretos, normas y leyes que aplica el estado para un normal desarrollo en todas sus competencias. La regulación pública depende del organismo de control de cada una de las dependencias del Estado. En el sector deportivo el primer organismo que debe ejercer funciones de regulación pública es el Ministerio del Deporte, ya que, como primer organismo del Estado en materia deportiva se ve obligado a ejercer acciones de regulación y control a nivel nacional a los demás organismos que lo siguen en cuanto importancia se refiere. En el ámbito departamental y municipal se ubican los entes deportivos, estos cumplen funciones a nivel local en cada departamento y municipio respectivamente, los cuales según la ley 181 de 1995 deben realizar control y vigilancia a las diferentes organizaciones deportivas que operen en su territorio sin excepción alguna y deben trabajar articuladamente buscando fortalecer todos los sectores en materia de deporte y recreación. Precisamente en el ámbito local se encuentra el ente deportivo municipal, o en algunos municipios como Pereira se encuentra la secretaria municipal de deporte, estos organismos deben desarrollar prácticamente las mismas funciones, entre las que se destacan ejercer control y vigilancia a las diferentes organizaciones públicas deportivas que operen en el ámbito local, buscando que se cumplan todas la leyes y decretos que determinan el desarrollo del deporte en todos sus niveles. En este sentido es importante hablar acerca del artículo 81 de la ley 181 de 1995 (ley del deporte), el cual hace referencia sobre las academias, gimnasios y demás organizaciones comerciales en áreas y actividades deportivas de educación física y de artes marciales, y donde se determina que estas organizaciones de carácter comercial deben ser autorizadas, controladas, vigiladas y reguladas por los entes deportivos municipales conforme al reglamento que se dicte al respecto, así mismo, es el propio ente deportivo municipal el cual debe ejercer funciones de regulación y vigilancia sobre los servicios prestados por estas organizaciones, y que sean respetadas y cumplidas todas las condiciones de salud, higiene y aptitud deportiva. Queriendo decir con lo anterior que la secretaria municipal de deporte y recreación de Pereira por disposición legal es el organismo que debe velar por un correcto y adecuado funcionamiento de los gimnasios sin excepción alguna en todo el municipio. (Ley 181, de 1995) DIMENSIONES:

1.7. PERSPECTIVA INTERNACIONAL.

LA GLOBALIZACIÓN DEL ATLETISMO.

La globalización del atletismo. Durante la primera mitad del siglo XX, la práctica del atletismo fue esencialmente prerrogativa de los Estados Unidos y las naciones de Europa occidental como el Reino Unido, Francia o los países nórdicos destacaron en las pruebas de resistencia.

Desde 1930, los atletas afro-americanos sobresalieron sobre los europeos en las carreras de velocidad, como Eddie Tolan, el primer hombre de color campeón olímpico en los 100 m en el año 1932.

La globalización del atletismo.

Después de la Segunda Guerra Mundial, algunos atletas venidos de las colonias europeas llegaron a destacar en su nuevo país de adopción, mientras que algunas naciones del hemisferio sur emergieron a nivel mundial, como por ejemplo Nueva Zelanda. En 1950, los países comunistas invierten en los deportes olímpicos para reafirmar su existencia y demostrar su poder.

El mundo del deporte es entonces bipolar y existen dos bloques rivales: los países occidentales y los países del Bloque del Este. Los años 1960 y 1970 se caracterizan por el surgimiento de las naciones del Caribe, como los velocistas de Jamaica, pero sobre todo por la llegada de los corredores del África negra y de África del Norte en la media y larga distancia.

La globalización del atletismo. El etíope Abebe Bikila es el pionero, al convertirse en el primer africano en ganar la maratón olímpica (en 1960), mientras que Francia alinea ya a corredores de fondo originarios de los países del Magreb desde los años 1920. Alain Mimoun ganó el maratón cuatro años antes que Bikila. Desde los años 1980, el atletismo se hace cada vez más universal y sigue la evolución geopolítica mundial. El número de federaciones nacionales y el número de licencias aumenta significativamente en los países en vías de desarrollo.

Por el contrario, la práctica de la competición deportiva se estanca en los países desarrollados, en parte debido a su nivel de exigencia en términos de entrenamiento, y también por la creciente diversidad de la oferta deportiva y de ocio.

Hoy en día, el atletismo es el deporte competitivo más universal. Recientemente, los atletas de naciones con poblaciones pequeñas han llegado a la cima del deporte. Durante los Campeonatos del Mundo de 2003, Kim Collins, esprínter de San Cristóbal y Nieves ganó la prueba de los 100 m. En términos más generales, el éxito de la mayoría de los atletas de la zona del Caribe se debe a que estudian en universidades de Estados Unidos que ofrecen mejores condiciones de formación que sus países de origen.

Desde mediados de 1990, algunos atletas, en su mayoría africanos, han optado por la expatriación y el cambio de nacionalidad. Así, en 1995, el corredor de 800 m Wilson Kipketer se puede considerar como un precursor, al elegir la nacionalidad danesa.

El COI le prohibió competir en los Juegos Olímpicos de 1996, pero más tarde el ex keniano fue imitado por varios de sus compatriotas. En 2003, Stephen Cherono se nacionalizó en Catar y ahora se llama Saif Saaeed Shaheen.

Otro ejemplo, el medallista olímpico Bernard Lagat eligió en 2005, para continuar su carrera, la ciudadanía estadounidense. Esta fuga de talentos, justificada por los atletas por la falta de reconocimiento en sus países de origen, es sobre todo una manera de entrar en lucrativos contratos con las federaciones o sponsors.

En la actualidad, estados del Golfo Pérsico, como Catar o Baréin, ofrecen unas buenas condiciones financieras a sus nuevos ciudadanos y prometen a los atletas jóvenes financiar su educación y garantizar su futuro.

Pruebas oficiales de atletismo. El término atletismo abarca una variedad de actividades agrupadas en dos categorías principales: el atletismo al aire libre y en pista cubierta, que comprenden: carreras, saltos, lanzamientos, pruebas combinadas, y pruebas fuera del estadio como la marcha atlética, maratón, cross y… continuar: Pruebas oficiales del atletismo

Los Récords Mundiales de Atletismo o también llamados las plusmarcas del mundo del atletismo

Records Mundiales de Atletismo. Estas marcas deben ser ratificadas por la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF) como las mejores marcas obtenidas a lo largo de la historia para las distintas pruebas oficiales de atletismo, obtenidas bajo ciertas condiciones. Las plusmarcas se dividen en categoría masculina y femenina y las pruebas pueden ser divididas en olímpicas y no olímpicas.

Inicialmente, la IAAF solo consideraba récords (o plusmarcas) mundiales las obtenidas al aire libre, mientras que las conseguidas bajo techo se consideraban separadamente como mejores marcas mundiales en pista cubierta. Desde 1987 las marcas en pista cubierta se consideran plusmarcas mundiales en pista cubierta, en una lista separada. Desde 2000, la IAAF eliminó el requisito de que los récords mundiales debieran obtenerse al aire libre, de modo que una marca obtenida bajo techo se considera récord mundial absoluto si es superior a la mejor marca obtenida al aire libre. Este es el caso, actualmente, del récord mundial masculino de salto con pértiga.

Requisitos para ratificar una plusmarca mundial

Para que la IAAF ratifique una plusmarca mundial se deben cumplir, entre otros, los siguientes requisitos: La pista, sus dimensiones y los accesorios usados (pértigas, obstáculos, aparatos de lanzamiento…) deben haber sido homologados según estándares oficiales. En las pruebas en ruta, la longitud debe haber sido medida por un medidor de recorridos reconocido por la IAAF. Para las carreras en pista, la marca debe obtenerse en carreras para un solo sexo, a excepción del relevo mixto. De todos modos, si bien el relevo mixto 4 × 400 m es una prueba oficial desde 2017, la IAAF aún no ha reconocido plusmarcas mundiales en esta prueba.
En las pruebas de relevos, todos los miembros de un equipo deben tener la misma nacionalidad. Se permite el uso de libres, a condición de que no hayan perdido vuelta. Los atletas doblados deben Se requiere llevar a cabo un control antidopaje inmediatamente después de acabar la prueba. Los récords anteriores a esta norma se mantienen, pero no se admiten otros nuevos que no la cumplan. Si un atleta supera el test antidopaje, pero más tarde se demuestra que había usado sustancias prohibidas, sus marcas se invalidan.
En las carreras hasta 200 metros y saltos horizontales se permite un viento a favor no superior a 2.0 m/s. En las pruebas combinadas (decatlón o heptatlón) se requiere un viento a favor promedio no superior a 2.0 m/s en el conjunto de pruebas en que se mide el viento, con un máximo de 4.0 m/s en cada prueba concreta. Por ejemplo: si un decatleta obtiene su marca en 100 m con un viento de -1.1 m/s, la de salto de longitud con un viento de +3.2 m/s, y la de 110 metros vallas con un viento de +0.3 m/s, la marca de salto de longitud no podrá ser homologada, pero sí la de decatlón porque el promedio del viento en las tres pruebas en que se mide es de +0.8 m/s, inferior a +2.0 m/s.
En las carreras de hasta 800 metros se requiere cronometraje automático con foto finish.
No hay restricciones de altitud. A gran altitud, la menor resistencia del aire permite mejores marcas en carreras de velocidad y saltos; en cambio, se considera que una mayor altitud es una desventaja para los esfuerzos prolongados, como las carreras de fondo, al haber menos oxígeno. Es habitual señalar las marcas conseguidas en altitud (por encima de 1000 msnm) con una A, pero esto se hace a efectos meramente informativos las marcas.
No es obligatorio que las pruebas en ruta se realicen sobre un circuito cerrado (es decir, que la salida y la llegada estén en el mismo punto), pero la diferencia de elevación negativa entre la llegada y la salida no puede exceder un 0,1 %, o 1 metro por kilómetro. Así, en una prueba en ruta de 10 km, la llegada no puede estar más de 10 metros por debajo de la salida.
En las pruebas en ruta, la distancia en línea recta entre la salida y la llegada no puede superar el 50 % de la distancia total de la carrera. Así, en una prueba en ruta de 10 km, la llegada no puede estar a más de 5 km en línea recta de la salida.

ACUERDO COMERCIAL		LA ENTIDADESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARAENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE Y PERÚ	SI	BIENES Y SERVICIOS $900.659.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.469.524.000	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	BIENES Y SERVICIOS* $397.535 USD SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* $ $12.721.740 USD	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	BIENES Y SERVICIOS $1.208.928.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 38.687.607.000	NO	NO	NO
CHILE		SI	BIENES Y SERVICIOS $900.515.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.466.258.000	NO	NO	NO
COREA		SI	BIENES Y SERVICIOS $1.669.240.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 62.596.500.000	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	BIENES Y SERVICIOS $900.460.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.465.000.000	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOSY COSTA RICA		SI	BIENES Y SERVICIOS $752.599.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.868.078.000	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	Bienes y servicios* $424.592 USD Servicios de construcción* $13.586.938 USD	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE(EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS) **HONDURAS N/A**		SI	VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DELA ENTIDAD ESTATAL DESDE $ 87.780.300 HASTA 877.803.000	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	BIENES Y SERVICIOS $818.660.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.466.500.000	NO	NO	NO

Acuerdos comerciales internacionales

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de2021.

Fuente: *www.colombiacompra.gov.co*

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

En cuanto a la oferta de Instituciones Prestadoras

A continuación se relacionan las empresas prestadoras prestadoras de empresas servicios
1- Sergio Daniel Pascuas Hernández (Profesional en Ciencias Del Deporte y la

Recreación Especialista en gerencia Del Deporte y la Recreación Entrenador Atletismo

2- Club de atletismo Hernán Barreneche

3- Risaralda Runners

4 - Liga Risaraldense de Atletismo ya tiene órgano administrativo.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdo Marco de Precios son contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

Catálogo para Acuerdos Marco de Precios: Ficha que contiene: (a) la lista de bienes y/o servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios; y (c) la lista de los contratistas que son parte del Acuerdo Marco de Precios.

En Colombia Compra Eficiente, tienda virtual del estado colombiano

https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda- virtual, se realiza la revisión sobre Acuerdos Marco vigentes para la adquisición de los bienes objeto del proceso, es asi que la entidad verifico la existencia de los bienes y/o servicios requeridos, mediante consulta de los Acuerdos Marco vigentes y próximos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC, el día 10 de Mayo de 2021, obteniendo como resultado la existencia de Acuerdo Marco de Precios – AMP que contenga o contemplen los benes a contratar.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA: Para tal efecto se realizó la verificación en la página de Colombia CompraEficiente https://www.contratos.gov.co/, para consultar los procesos similares adelantados por entidades,obteniendo los siguientes resultados

NÚMERO DE PROCESO - AÑO	TIPO DE PROCESO-MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMEN TO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA - VALOR
RSR-DIR-011-2019	MINIMA CUANTIA	LIQUIDADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJ E (SENA)	Prestar el Servicio de entrenamiento deportivo para la preparación y acondicionamiento físico, dirección técnica y acompañamiento en competencias Nacionales del SENA en la Disciplina Deportiva de Bolos, incluyendo Escenarios Deportivos dotados con los elementos, implementos necesarios en la práctica a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2019.	RISARALDA :PEREIRA	$12.540.000
RSR-DIR-07-2019	MINIMA CUANTIA	CELEBRADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJ E (SENA)	Prestar el Servicio de entrenamiento deportivo para la preparación y acondicionamiento físico, dirección técnica y acompañamiento en competencias Nacionales del SENA en la Disciplina Deportiva Tejo Mini tejo, incluyendo escenarios deportivos dotados con los elementos e implementos necesarios en la práctica a desarrollarse, dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2019.	RISARALDA : PEREIRA	$10.280.000

RSR-DIR-08-2019	SELECCIÓN ABREVIADA SERVICIOS DE SALUD	CELEBRADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJ E (SENA)	Prestar el Servicio de entrenamiento deportivo con Personal idóneo y adecuado para la preparación y acondicionamiento físico, dirección técnica y acompañamiento en competencias Nacionales del SENA en la Disciplina Deportiva de Natación contando con Escenarios Deportivos dotados con los elementos, implementos y equipos necesarios requeridos para el entrenamiento y la práctica deportiva reglamentaria en cumplimiento con las licencias para su funcionamiento; esto a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2019	RISARALDA : PEREIRA	$14.032.000
RSR-DIR-012-2017	SELECCIÓN ABREVIADA SERVICIOS DE SALUD	CELEBRADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJ E (SENA)	Prestar los servicios de acondicionamiento físico, entrenamiento deportivo, promover el deporte de natación y la conformación del grupo integrado por los funcionarios públicos del SENA y los beneficiarios de la Regional Risaralda en la vigencia 2017.	RISARALDA : PEREIRA	$11.921.000

Se expide en Pereira, el de Mayo de 2021

HAIDEN DE J BARBOSA CASTILLO
Director (E) Regional Risaralda

Elaboró: Oscar Orlando Arcila Duque

Elaboro: Edelberto Arias Brito – Profesional Apoyo Gestión Contractual
Revisión Legal: Daniel Felipe Gutiérrez León – Abogado Contratista Gestión Contractual
Revisión Técnica y Económico: Liliana Buriticá Calderón - Apoyo Gestión Contractual LB.C
Revisión Ambiental: Alexander Montero – Contratista Gestión Contractual.
Revisión SYSO: Mauricio Andrés Salazar - Contratista Gestión Contractual

Verificación PAA: Eva Caterina Córdoba Mosquera, Técnico Gestión Contractual